

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura de Psicología de la Facultad de Teresa De Ávila de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires Sede Paraná

### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de garantizar el desarrollo de las actividades de investigación, extensión, tutorías y supervisión de tesis y pasantías.

Descripción de la respuesta de la institución: En la instancia de acreditación previa la institución contaba con la totalidad del cuerpo académico (53 docentes y 59 cargos) con una dedicación menor o igual a 9 horas, lo que se consideró insuficiente.

En la segunda fase de acreditación la carrera informa que se ha incrementado la dedicación de los docentes para garantizar las actividades de investigación, extensión tutorías y supervisión de tesis y pasantías, como se observa a continuación.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40 hs.	
Profesores Titulares	1	1	0	0	0	2
Profesores Asociados	1	3	0	0	0	4
Profesores Adjuntos	7	4	2	0	1	14
Jefes de Trabajos Prácticos	20	8	3	0	0	31
TOTAL	29	16	5	0	1	51

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	19	7	2	0	0	28
Especialista	3	2	1	0	0	6
Magíster	3	2	0	0	0	5
Doctor	3	6	2	0	1	12

Total	28	17	5	0	1	51
-------	----	----	---	---	---	----

Actualmente, el 57% del cuerpo académico (29 docentes) posee una dedicación menor o igual a 9 horas, mientras que el 31% (16 docentes) posee una dedicación de 10 a 19 horas, el 10% (5 docentes) posee una dedicación entre 20 a 29 horas y el 2% (1 docente) posee una dedicación mayor o igual a 40 horas. Cabe señalar que disminuyó el total del cuerpo académico en 2 docentes y 7 cargos.

De acuerdo a lo informado, la institución cuenta con un Régimen de Dedicación Funcional (Resolución CS N° 47/05) para que los docentes desarrollen tareas vinculadas a investigación, extensión y docencia, proporcional a la que el docente tiene frente al curso. Debido a este programa, 5 docentes aumentaron sus dedicaciones semanales.

Además, se aumentaron las horas de investigación a los docentes que realizan actividades en el área. En este sentido, en la presentación CONEAU Global se consignan 12 docentes con dedicaciones entre 5 y 22 horas para investigar, mientras que en la acreditación anterior se consignaron 5 docentes participantes en proyectos de investigación con dedicación horaria total menor o igual a 9 horas. Si bien se observa que las dedicaciones han aumentado, se recomienda continuar con el incremento de las dedicaciones para investigación a fin de consolidar los equipos del área.

Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación se informa que se solicitaron dedicaciones funcionales para 7 docentes a partir del año 2017 para tareas de extensión y vinculación con el medio, entre otras. Sin embargo, en la presentación CONEAU Global, si bien se informa que participan 5 docentes en este tipo de actividades, no se consignan docentes con dedicación horaria en el área.

También, se asignaron dedicaciones horarias a 7 docentes que realizan la dirección de Trabajos de Integración Final y dedican 7 horas a esa actividad.

Evaluación: Se observa que la carrera incrementó la carga horaria del plantel docente con respecto a la primera fase de acreditación para el desarrollo de las actividades de investigación, de tutorías y del TIF. Sin embargo, no se garantiza el desarrollo de las actividades de extensión y vinculación con el medio, ya que no hay docentes con dedicación semanal para las actividades del área. Por lo tanto, se considera que el compromiso está parcialmente cumplido.

Compromiso N° 2: Implementar las acciones previstas con el objetivo de actualizar el acervo bibliográfico y garantizar el acceso a textos de diversas corrientes teóricas y ámbitos de intervención de la Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la institución contaba con un acervo bibliográfico de 1348 libros relacionados con la carrera que no tenía en cuenta las múltiples líneas teóricas, ni los distintos ámbitos de inserción laboral del psicólogo, lo cual se consideró inadecuado. La carrera presentó un plan de mejoras para subsanar el déficit.

En la segunda fase de acreditación, la carrera presenta una actualización del material bibliográfico a partir de la compra de 119 ejemplares entre los años 2013 y 2016. La carrera informa que el acervo bibliográfico se incorporó en la bibliografía de los programas analíticos en las cátedras Psicopatología I, Psicología de la Adolescencia, Orientación Vocacional, Psicología Educacional, Psicología Laboral-Organizacional, Técnicas de Evaluación de la Personalidad I, II y III, Estadística Aplicada a la Psicología, Psicología de la Personalidad, Psicología Clínica del Adulto, Geronte y Familia I y II, Orientaciones actuales de la Psicología I y II, Rorschach I, Psicología Clínica de la Niñez y Adolescencia I, Introducción a la Sociología, Trabajo Integrador Final, Psicoterapias, Psicoanálisis I, entre otras.

De acuerdo con las acciones planteadas en el plan de mejoras presentado en la primera fase, se desarrolló un catálogo online denominado “Anima” mediante el que los usuarios realizan gestiones vinculadas a la búsqueda, préstamos y reserva de material bibliográfico, entre otras, y se desarrolló el sistema de gestión “Discovery” para realizar préstamos entre las bibliotecas de las distintas sedes de la UCA.

Evaluación: A partir del listado de textos incorporados al acervo, se considera que éstos son adecuados y se corresponden a diversas corrientes teóricas, como así también se corroboró que fueron incorporados en las actividades curriculares. Sin embargo, no es posible constatar la efectiva compra de los títulos debido a que no se presenta documentación respaldatoria, como comprobantes de compra o normativa institucional. Por lo expuesto, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 3: Desarrollar los proyectos de investigación presentados e implementar las convocatorias programadas a fin de incrementar la cantidad de proyectos y la participación de docentes y alumnos en estas actividades. Asimismo,

implementar los cursos previstos destinados a fortalecer la formación de recursos humanos en el área.

Descripción de la respuesta de la institución: En la acreditación anterior, la carrera contaba con 4 proyectos de investigación vigentes con una escasa producción de resultados. También se consideró insuficiente la participación de los docentes y de los alumnos en las actividades de investigación, así como la capacitación de recursos humanos en el área de investigación.

En la acreditación actual, la unidad académica informa 5 líneas prioritarias de investigación para el periodo 2013-2018: 1) Salud: Aspectos biomédicos, psicológicos y espirituales; 2) Ambiente, energía y producción; 3) Condiciones de vida de la población; 4) Instituciones socioeconómicas, políticas y jurídicas; y 5) Fe, cultura y humanismo. Se informa que se desarrollan principalmente los ejes que se relacionan con la educación, la pobreza y el agua como recurso natural.

Además, la institución informa que el área de investigación se constituyó en 2012 como “Centro de Investigación Interdisciplinario en Valores, Integración y Desarrollo Social” (Acta de Consejo Superior N° 1032/12). Las acciones que realiza el centro de investigación son, entre otras: convocatorias a presentación de proyectos de investigación; evaluación y selección de los proyectos presentados; seguimiento de proyectos de investigación; y publicación y comunicación de los resultados.

En esta instancia, la institución consigna en la presentación CONEAU Global 22 proyectos de investigación desarrollados en los últimos años, de los cuales 7 se encuentran vigentes a la fecha de la presentación y donde participan 9 docentes con formación adecuada (6 Doctores, 1 Magister, 1 Especialista y 1 graduado universitario) y dedicaciones suficientes para las tareas que realizan. De los 7 proyectos, se observa que 3 son unipersonales por lo que se recomienda incrementar la cantidad de docentes participantes a fin de favorecer la consolidación de equipos. Como se mencionó anteriormente, si bien todos los docentes tienen un mínimo de 5 horas para investigar de acuerdo con la normativa institucional se recomienda continuar con el incremento de esas dedicaciones. Además, se observa que no todos los proyectos cuentan con evaluación externa, por lo que se recomienda su implementación de forma sistemática.

Por otra parte, en los proyectos de investigación vigentes participan 115 alumnos. En este sentido, la institución informa que el estímulo a la participación de estudiantes se realiza mediante una Jornada Anual de Investigación e Intercambio Académico, en la

que se presentan los proyectos de investigación en curso a los alumnos. Asimismo, se encuentra en curso el Programa de Adscripción a la Investigación (Acta N° 1005/12) en el que se establece la posibilidad de participación de alumnos y graduados en proyectos de investigación en carácter de adscriptos.

De los 22 proyectos consignados, se observa que 14 son de duración anual. En este sentido, los proyectos de investigación consignados con un año de duración son los que poseen menos producción científica, la mayoría de ellos concentra presentaciones en congresos y sólo un proyecto presenta 1 libro como publicación. De esta manera, la duración anual de los proyectos no favorece al desarrollo y producción científica de los proyectos, como así tampoco la consolidación de los equipos de investigación. Se recomienda ampliar los plazos de ejecución de los proyectos.

En cuanto a la formación de recursos humanos, se brindó a alumnos y tesistas de la carrera un curso de formación en Introducción y manejo básico del programa estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS). También se brindó un curso de posgrado denominado “Análisis de Datos Cuantitativos Aplicados a la Investigación”.

Asimismo, la institución informa que actualmente 10 docentes de la carrera cuentan con becas. Sin embargo, no se presenta información que evidencie quiénes son los docentes, a qué asignaturas pertenecen, qué carreras de posgrado están cursando y en qué instancia se encuentran.

Con respecto a la producción de resultados, de los 22 proyectos informados, 15 presentan diversas presentaciones y publicaciones, y entre los 7 proyectos vigentes hay 2 publicaciones con arbitraje y 7 presentaciones a congresos. Si bien los resultados se consideran pertinentes y relevantes para la disciplina, se recomienda incrementar la publicación en revistas científicas reconocidas nacional e internacionalmente.

Evaluación: Si bien se observa que la carrera incrementó la cantidad de proyectos de investigación en temáticas relevantes, logró la difusión de resultados en congresos específicos e incrementó la participación de docentes y alumnos en investigación, no se puede asegurar el cumplimiento total del compromiso debido a la falta de información con respecto a las acciones realizadas para la formación de recursos humanos. Asimismo, como se mencionó anteriormente, se recomienda: incrementar las dedicaciones y la participación de docentes; implementar la evaluación externa de forma sistemática; ampliar los tiempos de ejecución de los proyectos al menos a 2 años;

e incrementar la publicación de los resultados en revistas científicas reconocidas nacional e internacionalmente.

Compromiso N° 4: Implementar las actividades de extensión y vinculación con el medio previstas e incrementar la participación de alumnos en esas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, la institución contaba con 2 actividades de extensión y vinculación con el medio en las que participaban 5 docentes y 9 alumnos, lo que se consideró insuficiente.

Actualmente, la institución informa que la gestión de la extensión se encuentra a cargo del Área de Extensión y Posgrado de la Facultad Teresa de Ávila, que depende del Decanato. Además, desde 2015 las actividades de investigación y extensión se insertan en el Centro de Investigación Interdisciplinar en Valores, Integración y Desarrollo de la Facultad.

La institución consigna en la presentación CONEAU Global 21 actividades de vinculación, de las cuales son consideradas proyectos de extensión las 5 siguientes: “Consultorio jurídico interdisciplinario”; “Servicio de Orientación Vocacional Ocupacional”; “Detección y tratamiento de niños con riesgo de padecer problemas de aprendizaje”; “Evaluación de personalidad a voluntarios de Fundación Crisálida”; y “Evaluación de personalidad de excombatientes de Malvinas”. De éstas, las 3 primeras se encuentran vigentes. Además, se observa la realización de 2 jornadas (“Hablemos de Bullying y Cyberbullying”; y “Hablemos de Autismo y educación inclusiva”) y un “Taller de gestación y maternidad”, abiertos a la comunidad local y pertinentes a la disciplina. Las otras actividades que la institución consigna no se consideran proyectos de extensión y vinculación, ya que se trata de cursos orientados a la comunidad académica y/o a la comunidad de la Universidad.

En los proyectos, las jornadas y el taller citado participaron 6 docentes y 68 alumnos. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, ninguno de los docentes consigna dedicaciones para vinculación en la presentación CONEAU Global.

Evaluación: Se considera que en relación a lo informado en la primera fase de acreditación, la carrera implementó las actividades de extensión y vinculación con el medio previstas y aumentó el número de alumnos que participan de ellas. Por lo anterior se considera que el compromiso ha sido cumplido, si bien se mantiene la observación respecto a las dedicaciones docentes.

Recomendación N° 1: Actualizar la bibliografía en los programas de las asignaturas del área de Formación Profesional.

Evaluación: De acuerdo con el listado de títulos adquiridos, y a partir de la lectura de los programas analíticos, se observa la actualización de la bibliografía en las asignaturas del área de Formación Profesional. Por lo tanto, la recomendación se considera atendida.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La institución cambió la denominación del título intermedio que otorga el Plan de Estudios 2014 de la carrera de Licenciatura en Psicología, anteriormente denominado Auxiliar en Psicología y modificado a Asistente en Técnicas de Evaluación (Acta del Consejo Superior N° 1031/15). La normativa citada también modificó los alcances del título intermedio. Asimismo, se reformó la Ordenanza XI que rige el ingreso a la Universidad (Acta del Consejo Superior N° 1037/16). Entre otros puntos, se creó un Departamento de Ingreso. Además, se aprobó el Reglamento de Convocatorias por Antecedentes para Ingreso y Selección Docente (Acta del Consejo Superior N° 1036/16).

### 3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit N° 1. Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar las actividades de extensión y vinculación con el medio.

Déficit N° 2. No se anexa normativa institucional o comprobantes de compra que prueben la efectiva adquisición de los textos incorporados al acervo bibliográfico.

Déficit N° 3. No se brinda información que evidencie quiénes son los docentes favorecidos por el programa de becas de la institución, a qué asignaturas pertenecen, qué carreras de posgrado están cursando y en qué instancia se encuentran.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1. En relación a los proyectos de investigación: continuar con el incremento de las dedicaciones para investigación e incrementar la participación de docentes a fin de consolidar los equipos del área; implementar la evaluación externa de forma sistemática; ampliar los tiempos de ejecución de los proyectos al menos a 2 años; e incrementar la publicación de los resultados en revistas científicas con arbitraje, del ámbito nacional e internacional.



Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura de Psicología de la Facultad de Teresa De Ávila de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires Sede Paraná

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: Las dedicaciones docentes son insuficientes para garantizar las actividades de extensión y vinculación con el medio.

Descripción de la respuesta de la institución: La carrera modificó los datos relativos al área de extensión y vinculación con el medio. Actualmente la carrera cuenta con 2 proyectos de extensión vigentes (“Consultorio Jurídico Interdisciplinario Gratuito”; y “Servicio de Orientación Vocacional-Ocupacional”) en los que participan 3 docentes. En este sentido, se corrigió la información en relación a las dedicaciones horarias de estos docentes, que consigna cada uno 3 horas de dedicación.

Además, se rectificó la información consignada en relación a las dedicaciones de 3 docentes que participaron en proyectos en el periodo 2013-2017 y se consigna que 2 docentes contaron con 3 horas y 1 docente contó con 1 hora.

Por lo tanto, de acuerdo a la presentación realizada en CONEAU Global la cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	1	1	0	0	0	2
Profesor Asociado	1	3	0	0	0	4
Profesor Adjunto	7	4	1	1	1	14
Jefe de Trabajos Prácticos	19	9	3	1	0	32
Total	28	17	4	2	1	52

Además, la cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Grado universitario	18	7	1	1	0	27
Especialista	3	2	0	1	0	6
Magíster	3	2	1	0	0	6
Doctor	3	7	2	0	1	13
Total	27	18	4	2	1	52

Finalmente, se informa que en agosto de 2017 está prevista la presentación de 4 proyectos de extensión en los que participarán 9 docentes con una dedicación de 3 horas semanales cada uno. Debido a que aún están en etapa de elaboración, no se presenta documentación que respalde lo informado.

Evaluación: Se considera que la carrera corrigió las dedicaciones de los docentes que desarrollan actividades de extensión. A la vez, los 4 docentes que se incorporarán en proyectos en agosto de 2017 también poseerán dedicación en el área. En consecuencia, el déficit se considera subsanado. Se recomienda continuar con el incremento de horas de dedicación para los docentes que participan en actividades de extensión y vinculación.

Déficit N° 2: No se anexa normativa institucional o los comprobantes de compra que prueben la efectiva adquisición de los textos incorporados al acervo bibliográfico.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución anexa documentación respaldatoria por los textos comprados entre 2013 y 2016. De esta manera, se presentan 5 facturas por la compra de los textos en 2015; y 6 facturas por la compra de textos en 2016. Además, se anexan capturas de pantalla del catálogo online ANIMA, como evidencia para corroborar la compra de los textos que no poseen comprobantes de compra como respaldo.

Evaluación: La presentación de los comprobantes de compra y evidencia de los textos catalogados permite corroborar la adquisición de los mismos. Por lo tanto, el déficit se encuentra subsanado.

Déficit N° 3: No se brinda información que evidencie quiénes son los docentes favorecidos por el programa de becas de la institución, a qué asignaturas pertenecen, qué carreras de posgrado están cursando y en qué instancia se encuentran.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución detalla los docentes de la carrera que fueron beneficiados por el programa de becas: 1 docente que dicta la asignatura Psicología General y finalizó la Maestría en Psicoinmunoendocrinología de la Universidad Favaloro; 1 docente y 1 adscripta que dictan Psicoanálisis I y II y finalizaron el curso de Clínica y Psicopatología Psicoanalítica de APdeBA e Instituto de Psicología de Santa Fe; 1 adscripta en los Trabajos de Elaboración Final y finalizó el Doctorado en Psicopedagogía en la UCA; 2 docentes de Integración Psicodiagnóstica y finalizaron la Especialización en Psicodiagnóstico en la UNR; 1 docente de Psicología de la Familia y las instituciones y Psicología Jurídico – Forense, entre otras asignaturas que dicta, y está en proceso de elaboración de la tesis para finalizar el Doctorado en Psicología de la UP; 1 docente de Trabajo de Integración Final y finalizó el curso de posgrado Transdisciplinario Psico-inmuno-neuro-endocrinología PNIE de la UCA; 1 docente de Introducción a la Psicología General y finalizó la carrera de Profesorado Superior en la unidad académica; 1 docente de Psicología de la Niñez y cursa el 2º año de la Especialización en Terapias Cognitivas en la UCA Santa Fe; 1 docente de Orientaciones Actuales de la Psicología I y II y cursa el 2º año de la Maestría en Salud Mental en la UNER. Se anexa la normativa que aprueba el otorgamiento de las 10 becas a los docentes de la carrera entre 2013 y 2017 (Resolución Decanal N° 01-06 de noviembre de 2013; Resolución Decanal N° 02-06 de noviembre de 2013; Resolución Decanal N° 05-06 de noviembre de 2013; Resolución Decanal N° 21-06 de noviembre de 2013; Resolución Decanal N° 9-03 de marzo de 2015; Resolución Decanal N° 24-03 de marzo de 2015; y Resolución Decanal N° 09-11 de noviembre de 2016). Cabe señalar que la institución informa 1 docente más favorecida, pero debido a que no se anexa normativa que apruebe la beca no se puede asegurar el beneficio.

Evaluación: La documentación presentada por la institución en esta instancia de evaluación resulta suficiente para considerar corregido el déficit señalado.

Recomendación N° 1: En relación a los proyectos de investigación: continuar con el incremento de las dedicaciones para investigación a fin de consolidar los equipos del área; implementar la evaluación externa; ampliar los tiempos de ejecución de los proyectos al menos a 2 años; e incrementar la publicación de los resultados en revistas científicas con arbitraje, del ámbito nacional e internacional.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que se renovaron 2 proyectos de investigación que estaban vigentes durante el año 2016, por lo que se incrementó la cantidad de años de ejecución de los mismos.

En relación a la implementación de la evaluación externa, se propone incorporarla a partir de 2018. Para ello, se señala que está en elaboración un protocolo específico.

Por otra parte, se informa que para incrementar la publicación de los resultados se desarrolla el Programa Estímulo a la Investigación (Acta de Consejo Superior N° 1037/16), que cuenta con montos variables de acuerdo al tipo de publicación (revistas nacionales, internacionales, ponencia, publicación de libros o capítulos de libros, entre otras categorías). Los valores están establecidos en la Resolución Rectoral N° 254, de mayo de 2016.

Por último, respecto al incremento de las dedicaciones para investigación a fin de consolidar los equipos del área, se informa que por un lado se promueve la consolidación de los equipos mediante la continuidad en el trabajo de una misma línea de investigación e indagar en aristas de un mismo fenómeno. Por otro lado, para promover la participación docente en las actividades del área, se informa que en agosto de 2017 se realizará una Jornada Anual de Investigación e Intercambio Académico en la unidad académica para promover la comunicación, intercambio y reflexión en relación con los resultados de los proyectos.

Evaluación: Las acciones propuestas se orientan a dar respuesta a la recomendación señalada.

## 2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación N° 1. Continuar con el incremento de horas de dedicación para los docentes que participan en actividades de extensión y vinculación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-1610/11 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.